

50 Años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Sugerencias Para Un Diálogo Comunitario Agustiniano Sobre Los Derechos Humanos:

El nuevo compromiso de la Orden de San Agustín con las Naciones Unidas, ofrece la oportunidad a cada comunidad local de enriquecer nuestra espiritualidad y nuestra actividad apostólica, por medio del estudio de áreas donde la enseñanza de la Iglesia, a veces con fuerte oposición dentro de la sociedad, es asumida y promovida por la ONU. Este es el caso de los Derechos Humanos.

En 1998, se celebra el 35 aniversario de la encíclica *Pacem in terris* del Papa Juan XXIII. Al mismo tiempo, se conmemora el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promovido por la ONU. El campo de los derechos humanos, proclamado en ambos documentos, es muy similar. En algunos casos, inclusive, se emplea la misma redacción. Como preparación para la celebración de este aniversario, el SECRETARIADO DE JUSTICIA Y PAZ de la Orden, pide a las comunidades agustinianas dialogar sobre nuestro compromiso con el magisterio de la Iglesia sobre este tema básico de la doctrina social católica. Debe ser, también, el momento de fortalecer este compromiso y traducirlo en gestos significativos.

Para animar el diálogo comunitario proponemos algunas preguntas, siguiendo una selección de textos agustinianos:

"Lo que tú tienes de supérfluo, es necesario a otro" (Sermón 39,6). *"Porque la caridad, de la cual está escrito que no busca los propios intereses, se entiende así: anteponer las cosas de la comunidad a las propias y no las propias a las comunes"* (Regla, 5).

1. Agustín tuvo una visión de la vida común basada en la experiencia de la Iglesia primitiva de Jerusalén, donde a nadie le falta nada ya que todo lo tenían en común. ¿Qué nos dice esta visión acerca de nuestro compromiso con los derechos humanos y la educación para el respeto de esos derechos?

La Iglesia y la Orden, a lo largo de la historia, han ayudado a moldear lo que hoy es comúnmente aceptado como derechos humanos. Quizás ahora podamos mirarnos en este espejo que es la Declaración Universal de los Derechos Humanos

(ver Anexo), para examinarnos tanto individualmente como en el marco de la comunidad local y de la propia circunscripción.

2. Al leer la Declaración, ¿qué elementos están llamándonos a crecer individual y comunitariamente?

Por ejemplo. Con frecuencia, algunas comunidades religiosas utilizan distintos medios encaminados a recoger fondos para proteger sus propios derechos (Como son el caso de la jubilación o de la atención médica).

¿Acaso no es conveniente acompañar estas acciones con algún programa de promoción de los derechos humanos? Es decir, si los agustinos tenemos proyectos para reunir fondos para nuestra jubilación, ¿no deberíamos promover, también, - en la predicación, en las aulas, en todas nuestras actividades apostólicas - el respeto universal por ese derecho?

3. Apliquemos, ahora, esta misma Declaración Universal al mundo en que nos encontramos. Si tuvieras la oportunidad, personalmente y como comunidad, de dirigir unas palabras a los líderes del mundo reunidos en la ONU, ¿qué mensaje les transmitirías sobre los derechos humanos? (Como máximo, diez líneas).